

"2012 Año del Bicentenario del Sitio de Cuautla"



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/003-12

**CC. MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, PENALES,
MIXTOS Y CUANTÍA MENOR, JUECES DE PRIMERA
INSTANCIA DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN
DE SANCIONES, SERVIDORES PÚBLICOS,
ADMINISTRATIVOS, EMPLEADOS DEL PODER
JUDICIAL Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E**

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, mediante sesión ordinaria celebrada el día diez de julio de dos mil doce, por unanimidad de votos acordó: Autorizar a todo el personal judicial y administrativo del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, a efecto de que el próximo trece de julio del año en curso, concluyan sus labores anticipadamente, por lo que podrán retirarse a las trece horas del día indicado. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, mismo que tiene efectos de notificación y solo para mayor difusión, publicítese en la página de internet de referida institución. Comuníquese esta determinación a los Magistrados, Jueces Civiles, Penales, Mixtos de Primera Instancia, y cuantía Menor, Jueces de Primera Instancia de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones, servidores públicos, administrativos, empleados del Poder Judicial y Público en General. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. MIGUEL ERNESTO RIVAS CUEVAS



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR